

MERIDIAN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y O

Año XX - No. 7358

Guayaquil - Ecuador / Martes 30 de Diciembre del 2003

Circula: 12h00

22 - MARTES 30 DE DICIEMBRE DEL 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEPECORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **DEPECORP S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 24 de octubre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **03-G-DIC-0007899** el 19 Dic. 2003

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: «**ARTÍCULO TERCERO.-** La compañía se dedicará a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías...». «**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 4.000.00) dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.....»

Guayaquil, 19 Dic. 2003

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL